



CAVAPY
Caja de Valores del Paraguay

CERTIFICADO DE REGISTRO CAVAPY N. ° 066/26

Asunción, 07 de abril de 2026.

ANTECEDENTE:

- Ley N. ° 7.572/25 de Mercado de Valores
- Resolución CNV CG N. ° 35/23
- Reglamento Interno Operativo General de la CAVAPY
- Certificado de Registro SIV N. ° 010_03032026 de la Superintendencia de Valores
- Ley N. ° 7.609/2025
- Resolución AFD N. ° 02 – Acta N. ° 12 del 20 de febrero de 2026
- Nota y documentos presentados: 07 de abril de 2026

Certifico que, el Programa de Emisión Global de Bonos denominado “AFD.USD2” emitido por la **AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO**, ha sido inscripto en el Registro de la **CAJA DE VALORES DEL PARAGUAY S.A. (CAVAPY)**

Características del Programa de Emisión Global de Bonos denominado “AFD.USD2” de la **AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO:**

Monto Total del Programa registrado:	USD. 20.000.000,00 (Dólares americanos veinte millones con 00/100).
Moneda:	Dólares americanos.
Plazo de vencimiento:	1 (un) año. 20 (veinte) años.
Rescate anticipado:	Durante el plazo de vigencia de los bonos y cupones, la AFD podrá ejercer el rescate anticipado parcial o total de los mismos, conforme a los criterios que sean establecidos por el Directorio, en sus respectivas condiciones de emisión.

“La Caja de Valores del Paraguay S.A. no se pronuncia sobre la calidad de los títulos valores registrados emergentes de las operaciones pactadas. La circunstancia que la CAVAPY haya inscripto los mismos no significa que garantice su pago y la solvencia del Emisor. En consecuencia, la CAVAPY no se hace responsable de ningún tipo de daño que perjudique a los inversionistas que los adquieran, por lo tanto, el inversionista deberá evaluar la conveniencia de adquirir los títulos valores a que se refiere este Certificado”.

CAJA DE VALORES DEL PARAGUAY S.A.

 +595 (981) 193 091

 info@cavapy.com.py

 www.cavapy.com.py

RA

